AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013081966)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Palomas (Badajoz), por acuerdo del pleno de fecha 16/05/2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Palomas, a 23 de mayo de 2013. El Alcalde, FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.